PARTE 1 - INFORME DE ACTIVIDADES														
NÚMERO DE CONTRATO:	JEP-836-2024				DEPENDENCIA	3120-Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad								
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Gloria Johanna Puentes Sarmiento							No. DE IDENTIFICACIÓN:	Cédula de ciudadanía: 1002721697					
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios		PLAZO DE EJECUCIÓN -	INICIO:	15/05/2024		FIN:	15/04/2025	INFORME Nº:	8	Parcial			
PERIODO DEL INFORME:	del	1	de	diciembre	de	2024	al	31	de	diciembre	de	2024		

1. OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios profesionales para el apoyo y acompañamiento a la gestión judicial de la sección de ausencia de reconocimiento verdad y responsabilidad

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIÓN No. 1.

Apoyar y acompañar a la Sección con Ausencia de Reconocimiento, de Verdad y de Responsabilidad (SAR), en el seguimiento a las órdenes impartidas en las distintas medidas cautelares.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

1. Brinde acompañamiento a la reunión de fecha 09 de diciembre de 2024, Socialización de acciones previas en algunos puntos de interés, en Auto cumplimiento al Auto AI-068 de 2024

2. Asistí de manera virtual Audiencia pública: Avances en la implementación de la Ley de mujeres buscadoras el día 12 de diciembre de 2024

3. Realice cruce de información con la base de datos familiares buscadores de la comunidad San Lorenzo, de la cual que se obtuvo que Darío de Jesús Lengua Gañan, hizo parte de dicha comunidad.

4. En consecuencia, al obtenerse un resultado mínimo, se realizó consulta en el SIRDEC, de donde se obtuvo que Dairo Cataño y Elkin Gañan Gañan, hicieron parte de la comunidad San Lorenzo.

5. Apoye al Doctor Julian Castañeda en la Reunión Espacio de diálogo para la socialización y desarrollo del proceso de identificación de cuerpos exhumados en el cementerio El Carmen.

6. Se alimentó carpeta BLC, incorporando actuaciones nuevas que se encuentran en el Expediente Legali 0000818-04.2024.0.00.0001, asimismo la Bitácora y el Excel de seguimiento el cual se encuentra actualizado a la fecha.

7. Se alimentó Bitácoras de los Cuadernos 9006353-28.2019.0.00.0001/0001, 9006353-28.2019.0.00.0001/0002, 9006353-28.2019.0.00.0001/0003, y 9006353-28.2019.0.00.0001/0004, las cuales se encuentran actualizadas a fecha 30 de octubre de 2024.

8. Se organizaron las carpetas correspondientes a los 42 cuerpos del Carmen, incorporando todo tipo de información allegada tanto por correo electrónico como por Legali, se realizó seguimiento a los términos procesales a cada auto proyectado.

OBLIGACIÓN No. 2.

Apoyar en el análisis de la información recibida en los diferentes trámites cautelares a fin de que sirvan como fundamento para la adopción de decisiones de fondo.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

No se realizaron actividades.

OBLIGACIÓN No. 3.

Apoyar en la elaboración de respuestas a requerimientos internos y externos; proyección de Autos de trámite; elaboración del informe del despacho.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

No se realizaron actividades.

OBLIGACIÓN No. 4.

Apoyar en la consolidación y análisis de información de los casos adversariales.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

No se realizaron actividades.

OBLIGACIÓN No. 5.

Apoyar el control de términos de los casos adversariales.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

No se realizaron actividades.

OBLIGACIÓN No. 6.

Apoyar en la transliteración de audiencias efectuadas en el marco de los trámites adversariales.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

No se realizaron actividades.

OBLIGACIÓN No. 7.

Apoyar en la búsqueda de jurisprudencia requerida en la fundamentación de las decisiones a adoptar en el despacho.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

No se realizaron actividades.

OBLIGACIÓN No. 8.

Elaborar las actas de reuniones o mesas técnicas presididas por el despacho.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Elabore acta de reunión: Socialización de acciones previas en algunos puntos de interés, en Auto cumplimiento al Auto AI-068 de 2024.

OBLIGACIÓN No. 9.

Apoyar las acciones de coordinación administrativa que se generen para la materialización de las entregas dignas de cuerpos recuperados/exhumados en las áreas de interés forense.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

No se realizaron actividades.

3. ENTREGABLES O PRODUCTOS

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Certifico que realicé el pago de los aportes de Seguridad Social acorde con la normatividad vigente

5. VALOR A PAGAR

LA SUMA DE: **$ 4.806.917**

6. OBLIGACIONES GENERALES

Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas.

De no haberse cumplido una en especial, indicarlo y justificar el por qué del incumplimiento:



Firma del Contratista
Gloria Johanna Puentes Sarmiento

Nota: Cualquier novedad o anomalía presentada en la ejecución del contrato debe ser comunicada al supervisor del contrato.

PARTE 2 - INFORME DE SUPERVISOR

Gloria Johanna Puentes Sarmiento 1002721697

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS - COMENTARIOS DEL SUPERVISOR

En el mes de diciembre de 2024 la contratista cumplió de manera integral las actividades asignadas en el marco de las obligaciones plasmadas en el contrato.

Con relación a la obligación No.1, acompañó la reunión celebrada el 9 de diciembre en el marco de la MC Batallón de Logística y Contrainteligencia, asimismo actualizó el expediente de ese trámite cautelar. Igualmente, actualizó las bitácoras correspondientes a los trámites cautelares relacionados con el Territorio Ancestral San Lorenzo, el cementerio El Carmen y El Cementerio San Nicolás. Organizó e incorporó información relacionada con los 40 cuerpos exhumados en el cementerio El Carmen, cruzó la información de los desaparecidos del territorio ancestral con los cuerpos exhumados y con orientación de identidad.

En lo atinente a la obligación No. 8, elaboró el acta de reunión referida a la socialización de acciones previas efectuadas en los puntos de interés forense fijados en el batallón de logística ay contrainteligencia.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

CONCEPTO				*VALOR*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO				$ 37.654.169
VALOR ADICIONES ***(si aplica, especificar el o los números de adición)***				$ 17.328.927
VALOR REDUCCIÓN ***(si aplica)***				$ -1.281.840
VALOR POR OTRO CONCEPTO ***(si aplica)***				*$ 0,00*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$ 53.701.256
VALOR PAGADO				$ 31.565.412
Pago No. 1 - mes :	Mayo	***de*** **2024**	$ 2.723.910	
Pago No. 2 - mes :	Junio	***de*** **2024**	$ 4.806.917	
Pago No. 3 - mes :	Julio	***de*** **2024**	$ 4.806.917	
Pago No. 4 - mes :	Agosto	***de*** **2024**	$ 4.806.917	
Pago No. 5 - mes :	Septiembre	***de*** **2024**	$ 4.806.917	
Pago No. 6 - mes :	Octubre	***de*** **2024**	$ 4.806.917	
Pago No. 7 - mes :	Noviembre	***de*** **2024**	$ 4.806.917	
Pago No. 8 - mes :		***de***		
Pago No. 9 - mes :		***de***		
Pago No. 10 - mes:		***de***		
Pago No. 11 - mes:		***de***		
Pago No. 12 - mes		***de***		
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO ***(valor a pagar factura)*** *				$ 4.806.917
VALOR TOTAL EJECUTADO ***(valor pagado + valor causado no pagado)***				$ 36.372.329
SALDO DEL CONTRATO ***(valor total del contrato – valor total ejecutado)***				$ 17.328.927
SALDO POR REINTEGRAR ***(si aplica)***				*$ 0,00*
SALDO POR LIBERAR (si aplica)				*$ 0,00*
SALDO LIBERADO (si aplica)				$ 0,00

** El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.**

3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

La supervisión/interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles definidos en el Documento Justificativo de la Contratación y en el contrato, en curso de la ejecución del presente contrato/convenio/orden:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO
Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el Documento Justificativo de la Contratación, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	JEP	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan contratación, aclaración de los requisitos y aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Asesoría a las dependencias para la revisión y ajuste del Documento Justificativo de la Contratación en constante actualización normativa.
Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	JEP	Definir claramente la necesidad y el perfil profesional requerido, indicando las diferentes formaciones profesionales que pueden satisfacer la necesidad y que permitan una clara selección	Revisión del perfil requerido.

Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan cumplimiento del contrato.	JEP	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento del contrato
Ocurre cuando se presentan fallos en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública -SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	JEP	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio	Revisando la página web de SECOP para el cargue de la información
Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de informes y/o productos a cargo del contratista con ocasión de ejecución del contrato.	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	A través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones con el contratista, en los plazos establecidos en el contrato.
Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	JEP	Revisión y aprobación oportuna de documentación inherente a los productos e informes del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.
Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para el pago del valor del contrato en los plazos establecidos.	JEP	Verificación del valor total del contrato y sus adiciones en valor de manera previa a la expedición del registro presupuestal	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor y verificar que los valores corresponden a los del registro presupuestal.
Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	JEP-CONTRATISTA	Aplicación inmediata a las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Permanente consulta y actualización normativa.

4. GARANTÍAS

ESTADO	NÚMERO DE POLIZA	ANEXO DE LA PÓLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		FECHA APROBACIÓN
					Desde	Hasta	
En ejecución	400-47-994000100444		Aseguradora Solidaria de Colombia	2024-05-10	2024-05-10	2025-07-01	2024-05-10

5. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN

(incluir la cantidad de campos tantas modificaciones puedan existir)

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

Certifico que el (la) contratista/cooperante cumplió con las obligaciones contractuales y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Así mismo, la JEP cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista/cooperante una vez se legalizó el contrato/convenio. En consecuencia, se sugiere el pago correspondiente al período del informe.

Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

Constancia de cumplimiento

EL SUSCRITO INTERVENTOR O SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE:

1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el:

CONTRATO NÚMERO:	**JEP-836-2024**	AÑO:	**2024**
DEPENDENCIA:	3120-Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad		
CONTRATISTA:	Gloria Johanna Puentes Sarmiento		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	**1002721697**		

2. CERTIFICACIÓN APORTES SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El contratista presentó la planilla en la que consta el pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y/o riesgos laborales. Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.

3. Se recibió el informe Parcial de actividades, según lo pactado en el contrato, el cual fue revisado, aprobado y archivado en la carpeta del contrato. Por lo anterior, se autoriza el pago No. 8 por un valor de $ 4.806.917 correspondiente al periodo comprendido entre el **1** y el **31** de diciembre.

Rubro Presupuestal	Valor
C-4401-1000-6-20113C-4401017-02	$ 4.806.917
TOTAL	$ 4.806.917

4. El supervisor deja constancia de la verificación del estado de las garantías del contrato conforme lo establecido en el informe de supervisión. SI: X NO: No Aplica:

5. Recibo de almacén Nombre:

Cargo:

Firma del funcionario responsable del almacén



Firma del Supervisor
Nombre: MARIA DEL PILAR VALENCIA GARCIA
Cargo: Magistrado Tribunal
CC: 30276350
Rango de fecha en que supervisa: 01/12/2024 al 22/12/2024



Firma del Segundo Supervisor
Nombre: CLAUDIA EDILIA PEREZ NOVOA
Cargo: Magistrado Auxiliar
CC: 52132915
Rango de fecha en que supervisa: 23/12/2024 al 31/12/2024